

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de julio de 2017.		ORDEN No.:	OC/LG/1301/0003/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
BANQUETES COMA RICO, S.A. DE C.V.							0614-160116-102-2		
LÍNEA:					1301 PR-SIS-COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN)		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	90100000	54310	1	SERVICIO	ALIMENTACIÓN PARA 25 PERSONAS, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: REFRIGERIOS: 25 REFRIGERIOS A.M. CONSISTENTES EN: 1 CROISSANT RELLENO DE POLLO, 1 PAN DULCE EMPACADO Y 1 JUGO DE FRUTAS ENLATADO, EMPACADO INDIVIDUALMENTE, CON PAJILLA FORRADA Y SERVILLETA. FECHA DE ENTREGA: 21 DE JULIO DE 2017. HORA DE ENTREGA: 7:00 A.M. LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN) UBICADA EN KILÓMETRO 18½ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICENCIADA MIRNA DE LEÓN, TELÉFONO: 7219-3511, CORREO ELECTRÓNICO: mmoreno@ciudadmujer.gob.sv	NO APLICA	\$ 237.50	\$ 237.50	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 237.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA MUJERES QUE ASISTIRÁN A LA JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS OBTENIDAS EN LA ESCUELA DE CAMPO AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1301/0003MOR/2017 (13-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0003/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA: VIERNES 21 DE JULIO DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).

DESIGNADO SIS-CS-PACSES (CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI